

INTENDENCIA  
DE FLORIDA



Florida, octubre 29 de 2019.-

VISTO:

Que por resolución No. 14.681/2019, se dispuso se efectivizara un llamado a licitación para la explotación del Parador ubicada en Prado de la Piedra Alta.

RESULTANDO:

Que se cumplió en tiempo y forma con las instancias administrativas de estilo, por parte del Departamento de Abastecimientos a través de la Licitación Abreviada No. 12/2019.

CONSIDERANDO:

Que del informe agregado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, no se registraron oferentes en la oportunidad competitiva.

ATENTO:

A lo expresado a y la sugerencia realizada por la Comisión de marras, contenida en anexo de actuación No. 33.

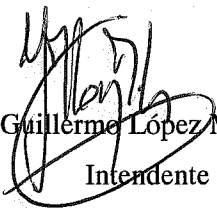
EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

1)DECLARASE desierto el llamado a Licitación Abreviada No. 12/2019, en virtud de la carencia de ofertas para la explotación del Parador de la Piedra Alta.

2)PASE al Departamento de Administración para su conocimiento, y valoración de procedimientos a seguir.

  
Cr. Alvaro Rodríguez Hunter  
Secretario General

  
Ing. Guillermo López Méndez  
Intendente

ACTA

7/19/19

SECRETARIA  
GENERAL

RESOLUCION

14871/19